

SECCIÓN PROCESAMIENTO Y CONTROL DE SUELDOS

Nivel Jerárquico: "F"

Sigla: DRH/DGP2

CUA: 1184

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Procesamiento y Control de Sueldos está subordinada al Departamento de Gestión del Personal.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Procesar las regularizaciones y actualizaciones del salario y gratificaciones de los funcionarios de la ANDE.
- 2.2. Procesar el pago mensual de la Liquidación de Sueldos y Jornales, Anticipo de Sueldos, Liquidaciones complementarias y pago anual de Aguinaldo.
- 2.3. Ejecutar los procesos de retención de Salarios y emitir Informes.
- 2.4. Realizar Liquidación Final de Haberes y Beneficios Sociales por Jubilación Ordinaria, Extraordinaria, Retiro Voluntario, Invalidez Definitiva, Renuncia, Rescisión de Contrato, No Renovación de Contrato, Destitución y Fallecimiento.
- 2.5. Procesar la consolidación de Aportes Obrero - Patronal al Instituto de Previsión Social y solicitar el posterior pago.
- 2.6. Realizar Informes de imputación presupuestaria de los pagos realizados mensualmente.
- 2.7. Controlar los registros emitidos por las distintas Unidades Administrativas de la Institución, para el procesamiento de pagos en concepto de Sueldos, Bonificaciones y Gratificaciones.
- 2.8. Emitir informes varios a las distintas Unidades Administrativas con relación a los pagos realizados en los distintos conceptos.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS